

# RESOLUCIÓN CS N° 373/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SEP 2007

Expediente N° 20.359/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 549/06, el Consejo Superior aprobó el Jurado propuesto por la Unidad Académica, dándose publicidad tanto en cartelera de Sede Tartagal como en el Boletín Oficial de la Universidad.

Que a través de la Resolución H N° 1632/06, la Facultad de Humanidades acepta como única postulante a la Prof. María Beatriz Bonillo.

Que con fecha 14 de mayo de 2007, la Prof. Beatriz Bonillo interpone recusación en contra de los miembros suplentes del Jurado, sustentando sus razones en la falta de acreditación en la especialidad de la materia en concurso.

Que se dio intervención a Asesoría Jurídica, quien se expide mediante Dictamen N° 9.362 de fecha 28 de agosto de 2007, aconsejando rechazar la recusación por haber sido presentada extemporáneamente.

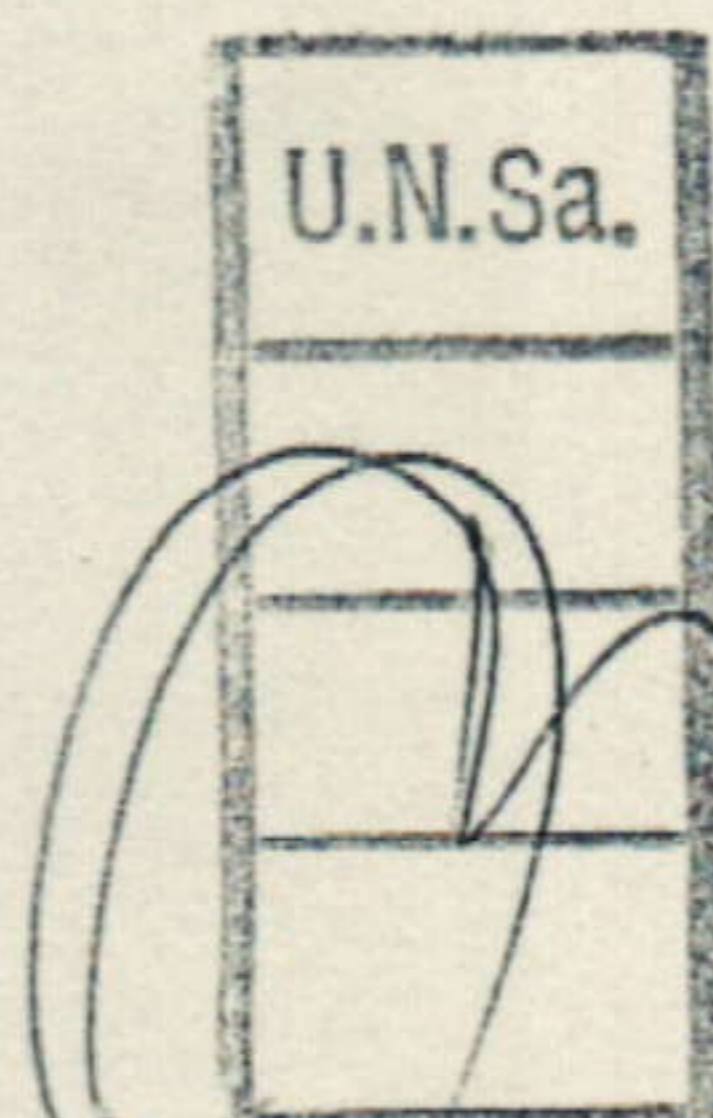
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 259/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2007)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar por extemporánea la recusación en contra del Jurado Suplente designado mediante Resolución CS N° 549/06, interpuesta por la Prof. María Beatriz Bonillo, postulante al concurso que se tramita en este expediente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Miembros del Jurado, Prof. Bonillo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA